

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****79****VALDILECHA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 31 de mayo de 2024, se han aprobado las bases que han de regir la convocatoria y el proceso de selección para la constitución de una bolsa de trabajo por concurso (personal laboral temporal) para sustitución de trabajadora con derecho a reserva de puesto de trabajo, puesto de agente de Empleo y Desarrollo Local. Expediente: 406/2024.

Por ello, con este anuncio se procede a la publicación en extracto, haciendo constar que el texto completo de las citadas bases será expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica (dirección: <https://www.valdilecha.org/>)

El plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria será de 10 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, presentándose en el Registro General de este Ayuntamiento en horario de atención al público o por los demás medios previstos legalmente. Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y a través de la sede electrónica.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social que corresponda o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a la que acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

Valdilecha, a 3 de junio de 2024.—El alcalde, José Javier López González.

(03/8.814/24)

